

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO**

**Proceso de Compra Menor**, para la adquisición de café para **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, referencia **EDENORTE-DAF-CM-2021-0010 ADQUISICIÓN DE CAFÉ PARA EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA**, a los fines de presentar su mejor oferta, correspondiente al ítem que se detalla a continuación:

ITEM	CÓDIGO (EDENORTE)	CODIGO *1	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA
1	5000029	50201706	2.3.1.1.01	CAFE	LB	3800

**LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE REFLEJAR TODOS LOS IMPUESTOS, CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS CAMPOS DE PRECIO UNITARIO S/ITBIS, PRECIO UNITARIO C/ITBIS, MONTO TOTAL CON ITBIS.**

ITEM	CÓDIGO (EDENORTE)	CODIGO *1	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$
1	5000029	50201706	2.3.1.1.01	CAFE	LB	3800			

**CRONOGRAMA DE ENTREGAS PARCIALES**

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad Total	Área evaluadora	CANTIDAD 1era Entrega	TIEMPO 1 ERA ENTREGA	CANTIDAD 2da Entrega	TIEMPO 2 DA ENTREGA
1	5000029	CAFÉ	LB	3,800	GGCA	2,000	10 días calendarios luego de la notificación de adjudicación	1,800	90 días calendarios luego de la notificación de adjudicación

**Nota: Los oferentes deben presentar como parte de su oferta el cronograma de entregas parciales requerido por Edenorte, firmado y sellado como indicador de cumplimiento del mismo. Los oferentes que no presenten dicho cronograma de entregas parciales requerido, serán descalificados del proceso.**

**PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**ES FACULTATIVO PARA LOS OFERENTES PRESENTAR OFERTAS FÍSICAS O VIRTUALES (EN LÍNEA). DE OPTAR POR LA FORMA VIRTUAL/LÍNEA DEBERÁ REALIZARLO A TRAVÉS DEL PORTAL TRANSACCIONAL, ES DECIR, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, SOBRE EL USO DEL PORTAL TRANSACCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**PÚBLICAS (SNCCP), DICTADA POR LA DGCP, EN FECHA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.**

**LA OFERTA PRESENTADA DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA TENDRÁ QUE** estar firmada en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. **EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA,** a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

**EN CASO DE QUE EL OFERENTE DEPOSITE, CONCOMITANEMENTE, PROPUESTA VÍA PORTAL TRANSACCIONAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y FÍSICA, DE EXISTIR ENTRE AMBAS DISCREPANCIA, SERÁ ASUMIDA COMO VÁLIDA LA PRESENTADA DE FORMA DIGITAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y LA FÍSICA SE REPUTARÁ COMO NO DEPOSITADA. ESTO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, ART. 27, PÁRRAFO, DICTADA POR LA DGCP.**

La presente documentación se hace de conformidad con la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las presentes especificaciones técnicas, las cuales tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

**REQUERIMIENTO DE MUESTRA Y FICHA TÉCNICA**

ITEM	CÓDIGO (EDENORTE)	CODIGO *1	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	FICHA TÉCNICA
1	5000029	50201706	2.3.1.1.01	CAFE	LB	3800	SI	SI

Es preciso destacar, que es obligatorio que, al momento de presentar la oferta debe contener debidamente firmada en manuscrito y sellada, la ficha técnica concedida por

EDENORTE, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en la misma. **El hecho de no entregar la muestra y la ficha técnica solicitada descalifica al oferente.**

Es obligatorio que la muestra esté debidamente identificada para facilitar el proceso de recepción. Para ello es necesario que la misma sea etiquetada de acuerdo al siguiente formato:

NÚMERO Y NOMBRE PROCESO	
NOMBRE OFERENTE	
DESCRIPCIÓN MATERIAL	
CÓDIGO MATERIAL	

**Nota:** La muestra del material del presente proceso no se devolverá, porque se utilizará para verificar su calidad, como parte de la evaluación técnica.

La muestra y oferta debe ser entregada por un representante de la empresa participante.

**NOTA:** LA MUESTRA DEBERÁ SER ENTREGADA EL DÍA 04/05/2021 HASTA LAS 5:00 P.M., MISMA FECHA EN QUE CONCLUYE LA RECEPCIÓN DE OFERTAS. LA NO PRESENTACIÓN DE MUESTRA DESCALIFICA AL OFERENTE.

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a **cuarenta y cinco (45) días**, luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de EDENORTE.

La ficha técnica está disponible, junto a estas **especificaciones técnicas** en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A. [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y la DGCP [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).

## CRONOGRAMA DEL PROCESO

---

	Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	<input type="text" value="27/04/2021 16:30"/>
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	<input type="text"/>
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	<input type="text" value="30/4/2021 11:45"/>
Reunión aclaratoria	<input type="text"/>
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	<input type="text" value="3/5/2021 14:22"/>
Presentación de Oferta Económica	<input type="text" value="04/05/2021 17:00"/> <a href="#">Sugerir restantes fechas</a>
Apertura Oferta Económica	<input type="text" value="05/05/2021 10:00"/>
Acto de Adjudicación	<input type="text" value="04/06/2021 17:00"/>
Notificación de Adjudicación	<input type="text" value="07/06/2021 17:00"/>
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	<input type="text"/>
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="09/06/2021 16:00"/>
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="09/06/2021 17:00"/>
Plazo de validez de las ofertas	<input type="text" value="45"/> <input type="text" value="Días"/>

### CREDENCIALES:

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmada y sellada con las siguientes informaciones:

### PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está

embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

#### **PERSONAS FÍSICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Original de la declaración jurada, con una **vigencia no mayor a 30 días**, donde manifieste que: a) no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. b) si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. c) Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. d) Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

**NOTA: CADA OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE UNA MEMORIA USB, EN LA QUE DEBE INCLUIR LA OFERTA TÉCNICA Y DE CREDENCIALES ESCANEADA. ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE, POR LO QUE, DE NO PRESENTAR LA MEMORIA USB, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA. ESTO APLICA PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS, SALVO QUE PARA LAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA SE REQUIERA ALGUNA INFORMACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS USB.**

#### **PROGRAMA DE SUMINISTRO/ENTREGA**

El bien requerido en el presente proceso de Compra Menor deberá ser entregado en el Almacén de Edenorte, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, según se especifica a continuación:

Lugar de Entrega	Dirección De Entrega
Almacén Las Charcas	Carretera Jánico (Km 4 ½) después del almacén de 8A, Las Charcas, Santiago, República Dominicana.

De lunes a viernes, en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

El bien adjudicado conforme al presente proceso de Compra Menor, deberá ser entregado en el Almacén de Edenorte, en la dirección más arriba indicada, por lo que dichas entregas deberán ser coordinadas en un plazo mínimo de 24 horas, a través del Analista de Compras, antes de proceder con su despachado, esto con el fin de que en el almacén programen la recepción provisional de la mercancía en día y hora. El suplidor que llegue a la oficina y al almacén a entregar mercancía sin haber coordinado una cita previa, no será recibido, sin que esto implique ningún costo y responsabilidad para Edenorte.

En caso de que el bien entregado no sea recibido conforme a lo requerido por Edenorte, esta procederá a comunicarle al Adjudicatario su inconformidad respecto de dicho bien, para que este proceda con la entrega de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica.

El bien recibido no conforme por parte de Edenorte, tendrá que ser retirado del almacén por el Adjudicatario en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, dicho plazo iniciará a partir de la comunicación de inconformidad vía correo electrónico por parte de la Gerencia de Compras. Si el adjudicatario no retira el bien en el plazo referido anteriormente, Edenorte le dará el destino final conforme entienda pertinente, a menos que el Adjudicatario manifieste su imposibilidad de retiro, lo cual queda a consideración de Edenorte.

**Nota:** La disposición final del bien no recibido conforme y que no sea retirado del almacén, no sustituyen la entrega del bien adjudicado y requerido en la ficha técnica del presente proceso, ni genera obligación de pago ni de ningún otro tipo para Edenorte.

### **Recepción Provisional**

El área técnica y el Encargado de Almacén y Suministro debe recibir el bien de manera provisional, hasta tanto verifique que el mismo corresponde con la característica técnica del bien adjudicado.

### **Recepción Definitiva**

Si el bien recibido **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en las presentes **especificaciones técnicas**, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderá suministrado, ni entregado el bien que no haya sido objeto de recepción definitiva.

### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará la Oferta dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con: **las especificaciones técnicas, muestra, cronograma de entrega y el menor precio ofertado.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### **FORMA DE PAGO**

100% a los cuarenta y cinco (45) días después de entregada la factura original y recibida conforme.

Luego de validado y recibido conforme el bien por parte de Edenorte, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de cada mes. En caso de que la factura no sea entregada en el plazo establecido anteriormente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para el bien objeto de las presentes **especificaciones técnicas**.

La fecha límite para presentar su Oferta será el **MARTES 04 DE MAYO DEL 2021** hasta las **5:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobre lacrado, debidamente identificado con la siguiente información:

#### **NOMBRE DEL SUPLIDOR**

**Dirección Logística - Gerencia de Compras**

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago**

**Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica**

EDENORTE-DAF-CM-2021-0010 ADQUISICIÓN DE CAFÉ PARA EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA.

**EDENORTE-DAF-CM-2021-0010 ADQUISICIÓN DE CAFÉ PARA EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:**

**Nombre:** Claudia Pérez

**Departamento:** Gerencia de Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** EDENORTE DOMINICANA, S.A.

**Dirección:** Av. Juan Pablo Duarte No.74, Los Colegios, Santiago

**Teléfono:** 809-241-9090 Ext.: 2795

**E-mail:** [cperezp@edenorte.com.do](mailto:cperezp@edenorte.com.do)

Los Oferentes / Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, bajo el rubro: **Bebidas, 50200000.**

**ANEXO:** Ficha técnica.